

SALA 4 DE FAMILIA RADICACIÓN 2019-625-01 MP CARLOS HERNANDO SANMIGUEL CUBIDOS

Dra Jackeline Piedrahita Hurtado <japiehurta@hotmail.com>

Lun 22/04/2024 10:41 AM

Para:Secretaría Sala Familia Tribunal - Valle del Cauca - Cali <ssfamcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (62 KB)

recurso de reposicion sala de familia.pdf;

Buenos días,

En mi condición de apoderada de la demandante EdithMarin, dentro del proceso de la referencia, me permito presentar recurso de reposición contra el auto que declaró desierto el recurso de apelación

atentamente,

JACKELINNE PIEDRAHITA HURTADO

**HONORABLE MAGISTRADOS
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
ATN DR. CARLOS HERNANDO SANMIGUEL CUBIDOS
MISTRADO SALA DE FAMILIA
E. S. D.**

**REFERENCIA: DECLARATIVO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: EDITH MARIN
DEMANDADO: ADRIANA LONDOÑO Y OTROS
RADICACIÓN: 2019-625-01**

RECURSO DE REPOSICIÓN

En mi condición de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y dentro del término de ley, me permito interponer recurso de reposición contra el Auto Interlocutorio del 19 de abril de 2024 notificado por correo electrónico hoy 22 de abril de 2024, por medio del cual se declara desierto el recurso de apelación impetrado contra la sentencia producida en audiencia pública virtual el 5 de octubre de 2023 del Juzgado Once de Familia del Circuito de Cali.

OBJETO DEL RECURSO

Tiene por objeto el presente recurso que se revoque el Auto Interlocutorio referido y por el contrario se tenga por sustentado el recurso, lo cual se realizó de manera verbal en la misma audiencia por parte de esta apoderada.

SUSTENTACION

- 1.- En la audiencia pública verbal de fecha 5 de octubre de 2023, el despacho Once de Familia del Circuito de Cali, profirió sentencia absolutoria, la cual fue negativa a las pretensiones de mi poderdante.
- 2.- En la misma diligencia el Juez Once de Familia, corrió el traslado para la presentación del recurso a los apoderados que nos encontrábamos en sala, por lo que procedí a interponer el recurso e inmediatamente lo sustenté de manera verbal.
- 3.- El Juez Once de Familia en la diligencia una vez escuchada mi sustentación me concedió el recurso de forma suspensiva y ordenó el envío de las diligencias con los audios a la Sala de Familia para el correspondiente reparto

Con fundamento en lo anterior solicito al Despacho a su digno cargo se revoque el Auto referido y profiera Auto concediendo el recurso a la

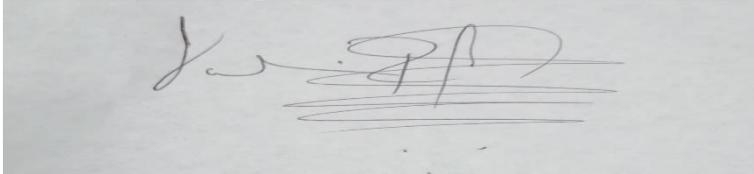
Jackeline Piedrahita H

ABOGADA

*Carrera 4 # 8-39 Edificio Benjamín Herrera Oficina 602 , celular 3186337028, correo electrónico
japiehurta@hotmail.com
Cali- Colombia*

parte demandante por haberse sustentado en la audiencia del 5 de octubre de 2024

Honorable Magistrado,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is cursive and appears to read 'Jackeline Piedrahita Hurtado'. Below the signature, there are several horizontal lines, possibly representing a stamp or a signature line.

JACKELINNE PIEDRAHITA HURTADO
C.C. No. 66.982.346 de Cali
T.P. No. 178.977 del C.S.J